

Tegucigalpa, M.D.C.  
06 de Julio del 2017

OFICIO NO.-025-INP-SGP-TGU- 2017

Licenciado  
**José Francisco Zelaya**  
**Jefe de Unidad de Transparencia**  
INP  
Su Oficina

Es siempre grato tener la oportunidad de dirigirse a usted, deseándole el mayor de los éxitos en sus delicadas funciones.

Por éste medio hago de su conocimiento que el **Convenio de Arreglo Amistoso para el reconocimiento y Compensación Económica y en Especie a la Asociación Juntos Avanzamos en el Bienestar de la Población de Carcelaria de Honduras (AJAPCH)** representante de los familiares de las víctimas del incendio ocurrido en el Centro Penal de Comayagua el día 14 de febrero del 2012 fue cancelado en su totalidad en el mes de abril del año 2017, el cual fue estipulado en cuatro (4) pagos; Por lo que el INP ya no tiene pendiente ningún pago por concepto de Fideicomiso.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente

  
**Yesenia Milady Matute Antúnez**  
**Sub Gerente de Presupuesto Interina**  
**Instituto Nacional Penitenciario**

RIGA/ypz\*  
Cc. Archivo